

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), ocho de febrero de dos mil veintiuno.

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR DE MININA CUANTIA-
DEMANDANTE	MAYERLIN MARJY MAZO BAÑOL
ADOPTIVO	HUMBERTO DOMINGO ORTEGA MARTINEZ
Radicado	No. 05001311000920190038300
Procedencia	Reparto
Instancia	Primera
Providencia	Interlocutorio
Temas y Subtemas	Se pide el pago de mesadas de pagar, conciliadas anteriormente por las partes...
Decisión	Reconoce apoderado de pobre; ordena escaneo inmediato del expediente....

Por intermedio de la oficina de apoyo judicial, en la era de la virtualidad, fue recibido en el correo del despacho poder otorgado por la señora MAYERLIN MARJY MAZO BAÑOL, en representación de su hijo, menor, JHON BAIRO ORTEGA MAZO, al estudiante de derecho Fausto Pérez Villa, c.c. 1017152487, practicante del Consultorio Jurídico Guillermo Peña Álzate- Universidad de Antioquia;

En atención al poder confiado, el estudiante de derecho solicita del despacho le sea digitalizado el expediente respectivo y enviárselo al correo electrónico <fausto.perez@udea.edu.co>, para efectos de notificar al demandado.

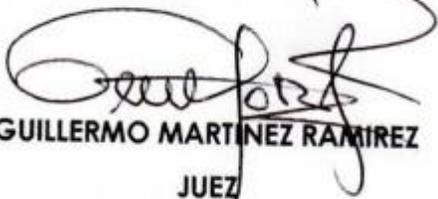
Se entiende que con este nuevo poder que otorga la demandante, le está recovando el otorgado al anterior estudiante, reconocido mediante auto notificado por estados del 19 de febrero de 2020.

Por lo anterior, este Despacho judicial reconoce personería para representar a la demandante, MAYERLIN MARJY MAZO BAÑOL, en representación de su hijo, menor, JHON BAIRO ORTEGA MAZO, al estudiante de derecho Fausto Pérez Villa, c.c. 1017152487, practicante del Consultorio Jurídico Guillermo Peña Álzate- Universidad de Antioquia, en los términos que autoriza la ley a los abogados de pobre, adscritos a los consultorios de derecho.

Por l secretaria del despacho procédase con la digitalización del expediente en referencia y envíese al correo fausto.perez@udea.edu.co.

Insértese esta decisión en los estaos electrónicos de la página web de la rama Judicial y Justicia siglo XXI.

Notifíquese

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO MARTÍNEZ RAMÍREZ
JUEZ

®™